

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°02/2026
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día martes 13 de enero del 2026

En Arica, a 13 días del mes de enero del año 2026 y siendo las 09:10 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°02/2026 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE, ORLANDO VARGAS PIZARRO**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Jacqueline Boero Carvajal, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sra. Carolina Medalla Alcayaga y Sra. Susan Vega Piñones y de los Concejales Sr. Víctor Sepulveda Ilabaca, Sr. Maximiliano Manríquez Pérez, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Mario Mamani Fernández y el Sr. Max Schauer Fernández.

Se encuentra Ausente:

- Concejal Sr. Daniel Manríquez Zúñiga: Justifica con Licencia Médica.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) PUNTOS VARIOS.
- 2) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN, REFERENTE A QUERELLA INFRACCIONAL Y DEMANDA CIVIL CAUSA ROL 242-2025 AM DEL SEGUNDO JUZGADO POLICIA LOCAL INTERPUESTA POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA EN CONTRA DE DON MATIAS VELIZ HENRIQUEZ Y CLAUDIO REINOSO VARGAS VARGAS, ACEPTANDO CONCILIAR POR LA SUMA UNICA Y TOTAL DE \$373.680; (se adjuntan antecedentes)

EXPONE - Sra. Asesora Jurídica
- 3) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR LJ AUTOMOTRIZ LTDA. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA N°2369-36-LP25, DENOMINADA “ADQUISICION DEL VACUNATORIO MOVIL. COMUNA DE ARICA”, POR LA SUMA DE \$69.008.100.-, IVA INCLUIDO; (se adjuntan antecedentes)

EXPONEN:Comisión Evaluadora:

- Sr. Alex Uribe Lobos, Comisión Evaluadora
- Sr. Juan Nuñez Lobos, Comisión Evaluadora
- Sra. Ayleen Acuña Sanchez, Comisión Evaluadora

- 4) INFORME EJECUTIVO DEL ESTADO DE CUENTAS POR PAGAR DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) AL 31/12/25, CON LO CUAL SE DA CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO N°27, LETRA C) DE LA LEY N°18.695 “ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”; **(se adjunta archivo que contiene informe de sistema de contabilidad SMC con 41 páginas)**

EXPONE

- Sra. Directora de la Salud Municipal (DISAM)

- 5) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA RENOVACION DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS, CORRESPONDIENTE A EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADO “MULTICANCHA”, UBICADO ENTRE LOS PASAJES RAPEL, HUALAÑE, POMAIRE (O JOSE AMUNATEGUI) Y BUENA ESPERANZA, A FAVOR DEL CONJUNTO HABITACIONAL SOCOROMA, POBLACION CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ DE LA COMUNA DE ARICA”: **(se adjuntan antecedentes)**

EXPONE

- Sra. Directora DIDECO

- 6) AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA”; **(se adjunta antecedentes)**

EXPONE

- Sra. Directora DIDECO

- 7) APROBACION DE COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION DEL PROYECTO “CONSTRUCCION PLAZA JARDIN DE LOS SUEÑOS VILLA MONTESOL, COSTO ANUAL \$6.169.884; **(se adjuntan antecedentes)**

EXPONE

- Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 8) ACUERDO DEL CONCEJO COMPLEMENTAR EL ACUERDO N°230/2025 DONDE AUTORIZA AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO VÍA TRATO DIRECTO POR LA “ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS Y CÁLCULOS ESTRUCTURALES DEL PROYECTO EDIFICIO CONSISTORIAL DE ARICA”, CON LA EMPRESA ARQUITECTURA JORGE EDUARDO MORA DE LA FUENTE E.I.R.L., EN EL SENTIDO QUE EL MONTO ES DE 2.685 UF (MAS IMPUESTO); **(se adjuntan antecedentes)**

EXPONE:

- Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 9) ACUERDO DEL CONCEJO MODIFICAR EL ACUERDO N°231/2025 DONDE AUTORIZA AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO VÍA TRATO DIRECTO POR LA “ACTUALIZACIÓN DE ARQUITECTURA Y ESPECIALIDADES PROYECTO EDIFICIO CONSISTORIAL DE ARICA”, CON LA EMPRESA CONSULTORA IGLESIS ARQUITECTOS LTDA., EN EL SENTIDO QUE EL MONTO ES DE 2.835 UF (EXENTO IMPUESTO); **(se adjuntan antecedentes)**

EXPONE:

- Sr. Secretario Comunal de Planificación

10) **APROBACION SOBRE INFORME N°1 ENLACE TECNICO DE LA COMISION PROCESO N°1 DE POSTULACION A SUBVENCION MUNICIPAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA AÑO 2026; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE:

- Sr. Secretario Comunal de Planificación

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) PUNTOS VARIOS.

Sr. ALCALDE

Sr. Alcalde... quiero exponer ante los (as) concejales (as) y ante la comunidad de Arica que la última semana se habló mucho de los incendios que estaban sucediendo en el vertedero eh y no solamente en el vertedero, sino que también a sus alrededores, incendios que han sido creados por gente que vive en ese sector, que ha acumulado basura y las queman sin mediar el daño que le hacen al medio ambiente y, en cuanto a eso, nos reunimos en un COGRI aquí en este municipio y tomamos algunas decisiones muy importantes, voy a invitar al Director de DIMAO para que nos cuente acerca de la inversión que estamos realizando hace una semana para mitigar este incendio que ya está pagado de hace 3 días. Tuvimos que hacer una inversión en arrendar más maquinaria a pesar que tenemos una máquina nueva, pero además también estamos velando por la seguridad de nuestros funcionarios y en esas instancias decidimos hacer una licitación para externalizar la seguridad y ya no tener solamente un guardia, sino que cuatro guardias por turno en en casetas nuevas que se van a hacer, se van a poner container nuevo y vamos a hacer una valla antes de llegar al vertedero para filtrar aquellos que llegan a hacer maldades a este sector.

Sr. Marcos Gutiérrez Montecino, Director Medioambiente, Aseo y Ornato... buenos días, señor presidente, señores (as) concejales (as), así como dice el Alcalde, a mediados de diciembre se nos produjo un incendio con unos neumáticos que teníamos apilados para entregarlos para el reciclaje, ese incendio finalmente generó que se provocaran muchos más incendios por el problema del metano, por el problema de los vientos en la tarde, situación que nos complicó, pero al ver esa situación empezamos a tratar el problema. Aquí no caben bomberos ni nadie que nos venga a tirar agua porque el incendio solamente se sofoca con tierra, uno lo sofoca con tierra, el agua no le hace nada. Al principio intentábamos me acuerdo años anteriores hacer esto, hasta que en una oportunidad bombero nos dijo, "No, esto tiene tierra, sobre tierra, sobre tierra, por lo tanto, la única forma es sofocarlo con tierra." Al final, por autorización del Alcalde contratamos un Bulldozer más que ya está trabajando, tenemos dos máquinas retro con cargadores frontales y dos Bulldozer y se va a contratar un cargador frontal más que en este momento está en el trámite como para ir arreglando el resto que no se pudo arreglar mientras las máquinas sufocaban el incendio. El resto de los residuos iban quedando acumulados en un sector.

Además, ayer se hizo la visita con una empresa externa para lo que es la vigilancia y surgió también la misma empresa surgió, aparte de lo que habíamos dicho nosotros de que pudiéramos custodiar desde el aparcadero hacia dentro, ¿por qué? porque finalmente desde el aparcadero hacia el vertedero es una tierra de nadie y eso es sitio municipal. También atacamos el lugar de Morrillos, donde hay una persona, un sujeto que en una esquina recepta todo lo que es muebles, hace que los camiones paren, finalmente se hace un microvertedero y hay incendio todos los días, hicimos una limpieza y constantemente estamos subiendo para revisar y para ver que esta basura no se acumule por más días. En fin, hemos estado atacando todo el problema, hemos estado todos los días en el vertedero, subimos mañana, tarde y noche en la revisión, de manera tal de que la vigilancia se haga más constante y también tuvimos con DIPRESEH para que pudiera colocar un vehículo, yo creo que a contar de hoy día punto fijo hasta que la empresa externa entre a trabajar y hacer la vigilancia que corresponde. Van a llegar unos containeres también. Y lo último que ya sería dentro de todo lo mejor es que en planificación el 15 aproximadamente se sube al portal una licitación para la postación hacia el vertedero, eso significa que vamos a tener electricidad hacia el vertedero que nos ayudaría bastante lo que es en la noche, lo que es las comunicaciones y lo que es una ayuda mucho más rápida cuando se requiera, por ejemplo, que esta gente que entra sin ningún desparpajo mucho problema adentro. Ustedes ya han visto, creo que yo fui trending topic la semana pasada, pero son cosas del trabajo, son cosas que uno está constantemente expuesto. No sé si hay alguna consulta de alguien que quiera hacer respecto al vertedero.

Sobre este tema intervienen los Concejales Sr. Víctor Sepúlveda Ilabaca, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Max Schauer Fernández, el Sr. Alcade. Además lo hace el Sr. Gonzalo Araya Fuentes, Secretario Comunal de Planificación (SECPLAN), Sr. Marcos Gutiérrez Montecino, Director Medioambiente, Aseo y Ornato (DIMAIO).

Sra. SUSAN VEGA PIÑONES

A) Situación de iluminación – Playa La Lisera

Sra. Susan Vega Piñones... desde el día 1 de enero del presente año hasta la fecha, se han realizado tres solicitudes formales respecto a problemas de iluminación en el sector de la playa La Lisera. La comunidad ha manifestado reiteradamente que el sector se encuentra en condiciones de oscuridad total, generando preocupación por la seguridad de vecinos, visitantes y turistas. Se han efectuado contactos con dirección correspondiente e iluminación de emergencia, sin que a la fecha exista una solución definitiva. Según antecedentes preliminares, el problema estaría relacionado con un transformador que abastece el tramo comprendido entre el Polyvan y La Lisera.

- Se solicita informe técnico que aclare:
- Origen del problema (municipal o responsabilidad de CGE)
- Estado actual del transformador
- Medidas adoptadas
- Plazos concretos de solución

B) Solicitud de informe UTF – Fiesta Navideña

Sra. Susan Vega Piñones... a través del presente, se solicita informe formal de la UTF respecto a la organización, ejecución y rendición de la fiesta navideña reciente. El objetivo es contar con antecedentes administrativos y operativos que permitan evaluar su correcta realización.

C) Solicitud comisión fiscalizadora – DIDECO Norte

Sra. Susan Vega Piñones... se solicita la conformación de una comisión fiscalizadora respecto a la fiesta navideña organizada por DIDECO Norte, en atención a múltiples reclamos recibidos por parte de la comunidad.

Para efectos de transparencia y control, se requiere:

- Informe detallado de ejecución
- Recursos utilizados
- Evaluación del evento
- Respuesta a reclamos existentes

En conformidad a lo anterior, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°006/2026

Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejalas, Sras. Jacqueline Boero Carvajal, Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Víctor Sepúlveda Ilabaca, Mario Mamani Fernández, Maximiliano Manríquez Pérez, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro, quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR A LAS CONCEJALAS SRAS. JACQUELINE BOERO CARVAJAL, SUSAN VEGA PIÑONES Y DOLORES CAUTIVO AHUMADA, PARA QUE FISCALICEN LA DELEGACION NORTE.**

El Director de la DIMAO, Sr. Marcos Gutiérrez Montecino, responde con respecto a la iluminación de la Playa La Lisera, mencionando que la Empresa CGE esta reparando un transformador que se quemó, por lo que se esta haciendo lo posible desde el equipo de la DIMAO para que esta situación se repare lo más pronto posible.

Sra. DOLORES CAUTIVO AHUMADA

A) Solicita la entrega de Informe de la UTF respecto a Actividades Navideñas

Sra. Dolores Cautivo Ahumada: Solicita, a la brevedad posible, un **informe de la UTF** respecto de las siguientes actividades realizadas durante el periodo navideño:

- Fiesta Navideña,
- Entrega de dulces,

- Actividad “Navidad en los Valles”, y
- Entrega de juguetes.

B) Informa sobre reunión con dirigentes de juntas de vecinos y sectores afectados por las quemas, lo cual constituye un grave problema medioambiental.

Sra. Dolores Cautivo Ahumada: Asimismo, informa que el día sábado recién pasado sostuvo una **reunión con dirigentes de diversas juntas de vecinos y sectores afectados por las quemas**, manifestando su profunda preocupación por esta situación, la cual constituye un **grave problema medioambiental**, ya que las condiciones actuales no permiten respirar adecuadamente a los vecinos.

En ese contexto, solicita que se **oficie a SERVIU y a Bienes Nacionales**, a fin de requerir el **adecuado cuidado de sus terrenos**, indicando que existen figuras legales que obligan a los propietarios y administradores a mantenerlos en condiciones adecuadas, ya que no es posible abandonar terrenos y permitir que se transformen en focos de basura.

Del mismo modo, solicita la **colaboración de CONAF**, tanto para la **fiscalización de las quemas** como para apoyar en labores de **control y mitigación de incendios**.

En relación con el **vertedero**, la concejala señala que el municipio tiene responsabilidad desde el aparcadero hasta el vertedero; sin embargo, también existe responsabilidad municipal respecto del **bien nacional de uso público**, específicamente el camino de acceso, el cual debe mantenerse despejado. Indica que dicho camino debiese contar con un ancho aproximado de **20 metros**, no obstante, actualmente no alcanza ni a **6 metros debido a la acumulación de basura**, lo que constituye una **responsabilidad directa del municipio**.

Asimismo, solicita **oficiar a la SEREMI del Medio Ambiente**, para que informe respecto a la **calidad del aire**, especificando:

- Cómo fue realizada la medición,
- Cada cuánto tiempo se mide,
- Qué instrumento se utiliza, y
- En qué fecha se efectuaron dichas mediciones.

Finalmente, solicita que se oficie a la **SEREMI de Seguridad Pública** y a la **Delegación Presidencial**, para que se realicen **fiscalizaciones a las chatarrerías**, cuestionando el origen de los cables que se comercializan, particularmente aquellos que provendrían de robos.

Expone el **presidente de la Junta de Vecinos Quebrada Encantada, don Manuel**, quien además actúa como **representante de siete Juntas de Vecinos del sector**.

Don Manuel expone la **grave situación que viven los vecinos producto de las reiteradas quemas de basura** en el sector, señalando que estas prácticas afectan directamente la salud y calidad de vida de los ciudadanos, debido a la contaminación ambiental que generan.

Indica que los **caminos del sector solo han sido reparados una vez en más de ocho años**, situación que agrava el problema de acceso y fiscalización. Señala además que las **quemadas de basura no son hechos aislados**, sino que se vienen produciendo **desde hace varios años**, sin soluciones definitivas.

Asimismo, manifiesta que es necesario **tomar medidas respecto de los fleteros**, a quienes identifica como responsables de gran parte de esta situación, ya que muchos de ellos **no llegan al vertedero autorizado** y proceden a **botar basura, escombros, electrodomésticos en desuso tales como refrigeradores y cocinas, además de muebles**, en sectores no habilitados. Además, hay fleteros que botan ropa a de las importadoras de ropa americana, que también las queman.

Agrega que, según lo observado por los vecinos, **los guardias del sector permitirían que estas acciones ocurran**, lo que contribuye a la persistencia del problema.

Finalmente, el **Sr. alcalde** toma la palabra e indica que **en esta oportunidad se cumplirá con el proyecto comprometido**, con el fin de abordar y dar solución a la problemática expuesta por los vecinos del sector.

Sr. VICTOR SEPÚLVEDA ILABACA

A) Solicita intervenir en el sector de Av. Raul Pey, detrás de la piscina Olímpica (chinchorro 2)

Sr. Víctor Sepúlveda Ilabaca... en el sector de Av. Raul Pey, detrás de la piscina Olímpica (chinchorro 2). Se solicita intervenir el lugar ya que hay temas delictuales, ya que las personas toman otras vías por el arreglo que se está haciendo en el mismo lugar, y esto le corresponde a la gobernación marítima autorizar coordinar junto con DIMAO, para la instalación de focos y así generar más iluminaciones en el sector.

B) Solicita de manera urgente la demarcación de las vías de evacuación de la ciudad

Sr. Víctor Sepúlveda Ilabaca... se solicita de manera urgente la demarcación de las vías de evacuación de la ciudad en especial la que esta cerca del parque centenario, ya que se debe mantener marcada por cualquier emergencia ya sea terremoto o tsunami, y esto ayudara bastante a la seguridad de la ciudad.

C) Emergencia por ahogamiento en el sector de Las Machas

Sr. Víctor Sepúlveda Ilabaca... el día sábado ocurrió una emergencia por ahogamiento en el sector de Las Machas, lo que hace necesaria una revisión urgente, la situación tomó relevancia a partir de publicaciones en redes sociales, lo que motivó contacto inmediato con la Directora de Turismo. Existe

preocupación por no contar con el 100% del equipamiento necesario para responder a emergencias, considerando la alta afluencia de personas a los balnearios, aunque Las Machas no es una playa habilitada para el baño, existe gran presencia de público, lo que exige estar preparados ante eventuales emergencias.

Actualmente, las playas habilitadas son: Chinchorro 1, Chinchorro 2, Lisera y Laucho.

Solicitudes

- Que se informe formalmente a la municipalidad el detalle del equipamiento actual con que cuenta el equipo de salvavidas municipales.
- Que se indique qué implementos están disponibles y operativos para labores de:

Prevención - Respuesta ante emergencias en el borde costero

- Que se detalle el estado de:
Flotadores – Tablas – Boyas – Cuerdas - Motos u otros equipos de rescate
- Que se identifiquen los implementos que no están operativos y que requieren reparación o reposición.
- Que se informe el estado real de preparación y la capacidad de respuesta ante una emergencia, considerando la necesidad de contar con el 100% del equipamiento operativo.

D) Interrupción en las transmisiones/redes de la Municipalidad, en el contexto del tema de los fuegos artificiales

Sr. Víctor Sepúlveda Ilabaca... se solicita dejar constancia de una situación ocurrida el martes pasado, se envió un informe al administrador municipal, sin que hasta la fecha exista respuesta por que el día martes se produjo una interrupción en las transmisiones/redes de la Municipalidad, en el contexto del tema de los fuegos artificiales ya que la interrupción ocurrió mientras se estaba interviniendo, y la transmisión se restableció una vez finalizada la intervención. En el momento se indicó informalmente que la causa habría sido un hervidor, explicación que no resulta creíble, considerando que las transmisiones llevan aproximadamente un año funcionando, sin incidentes similares.

Solicitudes

- Que se entregue una respuesta formal y a la brevedad al informe enviado al administrador municipal.
- Que se emita un informe detallado que explique:
Las causas reales de la interrupción de la transmisión. - Por qué el corte se produjo durante la intervención y se restableció posteriormente.
- Que el informe incluya las consecuencias, responsabilidades y medidas correctivas, con explicaciones claras y específicas.
- Que la información se entregue con el debido respeto institucional, aclarando completamente la situación.

Sr. Alcalde... me gustaría hacer un comentario acerca de lo que dice el Concejal, claramente nos preparamos para las tres motos de agua que estuvieron en mal estado nosotros a mediados de junio las reparamos las tres están impecable... aquí el gran tema pasó porque nosotros tenemos salvavida, como bien lo dijo el concejal en La Licera, El Laucho y Chinchorro, pero las Marchas es una playa que no está habilitada, por eso que ayer hacíamos un llamado nosotros a que la gente asista a las playas habilitadas donde tenemos resguardo también de los marinos, ahora la Marina tiene resguardo de toda la costa de Arica, pero a veces no están, así es que hay que dejar en constancia de eso.

Sr. Director de la DIMAO... sí, como para responder al concejal Sepúlveda, el 16 de enero nos llegan las pinturas de alto tráfico, pinturas especiales para las vías de escape. Y terminando el carnaval, vamos a evocarnos a demarcar todas las vías de escapes que hay de ese sector.

Seguidamente interviene respecto al tema el Concejal Maximiliano Manríquez Pérez. Además, interviene el Director de la Dirección de Obras Municipal (DOM).

E) Comisión de Carnaval

Sr. Víctor Sepulveda Ilabaca... solamente mencionar dos cosas, tomando en consideración lo mismo que acabamos de decir y en base por la responsabilidad que pudiera o que amerita en caso de que nosotros hubiésemos tenido la información en mano viendo todo el antecedente y no se generaron soluciones, es que vuelvo a solicitar por segunda vez que el correo enviado por el colega Daniel Manríquez, en el en el cual se realizó una comisión de carnaval y esto para que quede grabado y en acta. Los que participamos ese día, el día 18 diciembre a las 10 de la mañana la sala concejo, se solicitó que se incorporara, señor presidente, en esta comisión de carnaval siete puntos y eso, por favor, que quede grabado y como respaldo que esto se estaba viendo desde antes para el cuerpo colegiado; informes técnicos que existen sobre el tema del morro, si se estableció el perímetro de exclusión y quién lo definió técnicamente, acta del comité comunal en este caso del COGRID, abordado desde el evento y el riesgo, el plan comunal de emergencia, si está actualizado y contempla anexo del evento, qué recursos de respuesta están comprometidos, en este caso el SAMU, bomberos, carabineros, rutas de evacuación reales, la capacidad, iluminación, señalización, qué contratos y obligaciones de seguridad se firmaron y con qué sanciones. Y por último, ¿cómo se informará al público en tiempo real? hablamos de auto parlantes, SMS, pantallas y redes, entendiendo que nuestro rol es fiscalizador y que tenemos que ejercer nuestro respaldo, considerando que todavía hay observaciones y que en el caso, como usted bien lo dijo, señor presidente, y se nos informó también ayer en parte de que efectivamente se va a generar un trabajo en el lugar, pero es importante que esto quede en acta, que nosotros esto ya se venía realizando y preguntando y haciendo las consultas en las comisiones del carnaval, preocupados de lo que iba a suceder en este nuevo carnaval, eso es por una parte.

F) Comisión de Aseo y Ornato

Sr. Víctor Sepulveda Ilabaca... y por último, ayer en la comisión de Aseo y Ornato, quiero solicitarlo también, señor presidente, que quede por su intermedio, la posibilidad de que generemos fiscalizadores o en este caso inspectores de la DIMAO, considerando la gran carga que hay y sobre todo para que nos ayuden los sectores más complejos, en este caso los puntos rojos que tenemos en la ciudad que nos van a venir a ayudar en los sectores complejos, hablemos de los bandejones, los sectores donde se introducen los microbasureros, clandestinos, que ese cargo o ese tipo de fiscalizador inspector se pueda generar y que podamos tener novedad con respecto a eso, porque va a ser importante venir a ayudar a DIMAO a fiscalizar los lugares donde hoy día la basura por los vertederos clandestinos en la ciudad, no hablo de lo que está sucediendo arriba, también es grave y está provocando problemas de medio ambiente en la ciudad.

Sr. Alcalde... gracias, concejal, quisiera solamente decirle, concejal, que acerca de todos estos documentos que usted nos está pidiendo, son los mismos documentos que nos ha pedido hoy día la Delegación Municipal, la Delegación Regional y Carabineros para gestarnos los permisos finales que se firman hoy día, entonces, está muy bien resguardada la seguridad hoy día y le cuento que nosotros tuvimos que hacer un informe general sobre el tema de seguridad, una estrategia que ha hecho nuestro equipo de emergencia junto con bomberos, junto con Carabineros. La verdad que hay un estudio bien acabado de esto, así que, se lo vamos a hacer llegar a cada uno de los concejales.

- A continuación por Acuerdo del Concejo Municipal se realiza la siguiente votación y Acuerdo:

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...sometemos entonces a votación de los señores concejales de autorizar que el Concejal Daniel Manríquez tome la presidencia y el concejal Mario Mamani la vicepresidencia de la Comisión del Carnaval...

Se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°005/2026

Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejalas, Sras. Jacqueline Boero Carvajal, Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Víctor Sepúlveda Ilabaca, Mario Mamani Fernández, Maximiliano Manríquez Pérez, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro, quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR CAMBIO DE PRESIDENCIA DE LA COMISION CARNAVAL ASUME COMO PRESIDENTE EL CONCEJAL SR. DANIEL MANRIQUEZ ZUÑIGA Y ASUME COMO VICEPRESIDENTE EL CONCEJAL SR. MARIO MAMANI FERNANDEZ.**

Sr. MARIO MAMANI FERNÁNDEZ

- A) Expone la Sra Alicia Garnica Poma, viene representando a la Agrupación Boulevard Andino Itinerante.**

Sr. Mario Mamani Fernández: tengo 2 invitados en mis puntos varios:

En primer lugar presenta a la Sra Alicia Garnica Poma, viene representando a la Agrupación Boulevard Andino Itinerante, y a la vez representa 18 cultoras gastronómicas, 26 Cultoras Artesanales, quien menciona lo siguiente: ... nosotros nos colocamos todos los años en el patio de comida, en la plaza colon, para nosotros es una gran preocupación que este año no tendremos patio de comidas, me acerque a la ODIMA para que me informaran la situación, se nos dice que busquemos otro espacio, pero no lo encontramos porque no da para la capacidad que requerimos.

Cabe destacar que trabajamos con productos elaborados con resolución sanitaria, en reunión con la autoridad comunal se le solicito ocupar la Plaza Colon, me dijo que si y luego que no, que nos instalemos en la plaza del roto chileno, este patio de comida es parte del carnaval son 18 gastronómicas, 22 artesanas y el espacio no alcanza, interviene la concejala cautivo, para sugerir el cambio de comunicaciones a la Plaza del Roto Chileno.

El **Sr. Alcalde** dice que lo van a revisar y entregará la respuesta.

B) Expone el Sr. Anibal Díaz, sobre las quemas del sector Cerro Chuño.

Sr. Mario Mamani Fernández: mi segundo invitado es Anibal Diaz, quien expone el tema de las quemas de sector Cerro Chuño, además que ese sector es punto rojo por la delincuencia y el crimen organizado y además es un punto de saturación ambiental, esto compromete la salud de las personas que viven ahí, la falta de regulación, respecto al uso del suelo, existe una situación de abandono, no permite tener una vida disfrutando de derechos, exigen que se respeten sus derechos humanos.

C) Por qué no se ha colocado en Tabla de Concejo el Acuerdo que se tomo en la Comisión del Carnaval.

Sr. Mario Mamani Fernández... en otro punto me gustaría saber por qué no se ha colocado en Tabla de Concejo el Acuerdo de la última reunión de la comisión carnaval, me gustaría saber ¿qué paso?.

Sr. CRISTIAN RODRÍGUEZ SANHUEZA

A) Intervención en Punto N°02 de la Tabla

Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza... solamente voy a pedir la información de la DIMAO para verificar si efectivamente este muro cuesta lo que dice el informe. Gracias, muchas gracias.

B) Intervención en Puntos Varios Alcalde

Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza... por su intermedio, señor presidente, voy a pedirle al secretario un estudio de las condiciones laborales, de

seguridad e higiene que tienen los trabajadores del sector del Vertedero Municipal, y para eso está la Unidad de Prevención de Riesgos de la Municipalidad más el Organismo Administrador, gracias.

C) Solicita mayores antecedentes de la licitación pública N°2369-45-LR25

Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza... para comenzar, voy a hacer alusión a la licitación pública N°2369-45-LR25, me gustaría tener mayores antecedentes respecto a cómo va el proceso que es la ejecución de la licitación de áreas verdes. Al respecto, tengo bastante que mencionar, pero me voy a referir a lo indicado el día 29 de septiembre vía correo respecto a algunas solicitudes cuyas respuestas no han llegado a mi oficina, varias solicitudes y observaciones respecto al mismo proceso de licitación. Recordemos que este proceso de licitación, por trato directo que hoy rige la mantención de nuestras áreas verdes, finaliza al parecer en febrero, (si no tengo bien la información), cuatro meses, por tanto, la nueva licitación, debería ya regir a partir del mes de marzo. La información es muy importante porque se juegan los destinos de la mantención de nuestras áreas verdes de Arica, y ahí es muy importante que la tengamos al día, porque hoy estamos en una emergencia.

D) Reitera denuncia referente a Aguas del Altiplano

Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza... Seguidamente, quiero hacer alusión a lo solicitado el día 2 de diciembre en la Sesión Ordinaria N°34, cuando hice una denuncia aquí en el concejo referente a Aguas del Altiplano y aun no he tenido respuesta, en donde se me dice que la empresa no puede ser sancionada a través de una ordenanza municipal porque no es competencia nuestra, sino del SERVIU. Sin embargo, quien asume las responsabilidades por los hoyos que deja Aguas del altiplano es la comunidad, entonces, es totalmente paradójico que nosotros como municipalidad a cargo de la mantención y el resguardo de la comunidad no le podamos pasar multa. Yo solicité en ese momento que hiciéramos una reunión y al día de hoy no tenemos ninguna respuesta respecto a esto, señor presidente. Miren cómo están las calles, y la comunidad tiene que trasladarse, tiene que transportarse en estas condiciones donde Aguas del altiplano de manera irresponsable, lo digo, hace hoyos y no los tapa. Lo que se me dijo en esa oportunidad es que solamente les podemos cursar multa cuando no tienen la señalización. Bueno, ¿y en qué estamos entonces? ¿Por qué no le cursamos multa, señor presidente? Miren, aquí tengo dos ordenanzas vigentes, una de Los condes y una de Santiago, en donde si le cursan multas, que van entre 1 y 10 unidades tributarias mensuales por no hacer los trabajos que les corresponde porque lo dejan ahí abierto. En mi población yo tengo esto por más de tres años, si es que llegan de repente a hacer las reparaciones, las dejan ahí. ¿Qué le decimos a la gente? Que no puede salir de su casa, porque adicionalmente se nos va a caer un adulto mayor, un niño o el que esté transportando por el lugar. Ni hablar de lo que son los vehículos. O sea, nuestra empresa sanitaria en Arica no puede ser multada por una ordenanza municipal porque no la tenemos, pero hoy sí ordenanzas que están vigentes a nivel nacional que sí les cursan multa. Señor presidente, ¿sabe qué? Yo le agradezco mucho a Aguas del

Altiplano que ha colocado el arbolito a la entrada de la rotonda de Azapa, pero su responsabilidad es la mantención de las aceras, y nosotros tenemos que tener una ordenanza municipal. Al día de hoy todavía no tengo la reunión que pedí con Jurídico, con Aguas del Altiplano, con SERVIU y con los cuerpos colegiados para ver este importante tema, porque Arica está lleno de socavones, si no se les hace una buena mantención nos vamos a llenar de hoyos y de la inseguridad hacia la comunidad. Por tanto, vuelvo a solicitar, en atención a estas fotos que tengo y que no he querido hacer la denuncia en las redes sociales, he sido bien caballero, usted sabe que revientan las denuncia, y de seguro va a llegar mucha gente diciendo lo mismo. Entonces, señor presidente, lo insto a, por favor, con su equipo jurídico haga una reunión, porque ya no voy a seguir esperando, ya llevo un mes y medio.

E) Solicita información sobre el análisis de peligro de remoción en masa que estableció en mayo SERNAGEOMIN, respecto a las instalaciones del Morro

Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza... seguidamente, señor presidente, quiero solicitar información sobre el análisis de peligro de remoción en masa que estableció en mayo SERNAGEOMIN, respecto a las instalaciones del Morro, en donde hoy nos tiene con la posibilidad de no hacer el carnaval en el sector. Y quiero solicitar toda esa información al respecto, porque he visto que efectivamente hay presiones por parte de distintos sectores, entre esos, las agrupaciones que bailan en el carnaval. Pero tienen que entender estas agrupaciones que, si existe un informe negativo respecto a desarrollar el carnaval en estos espacios donde va a estar en riesgo la comunidad, este concejal al menos les va a decir que no. Y les va a decir que no porque existe un documento formal técnico, y ante eso yo no me voy a poder salir. Y si en algún momento llega alguna licitación, porque llegan las licitaciones por trato de directo cada vez que tenemos que arrendar y apoyar el desarrollo del carnaval, este concejal le va a decir que no, porque aquí está en juego la vida de las personas, no hay mejor situación que resguardar la vida y la integridad de la comunidad. Por tanto, señor presidente, **quiero solicitarle a usted toda la información técnica, y adicional, la información que tiene de convenio para el desarrollo del carnaval para no atentar contra la integridad física de nuestra comunidad**, porque si aquí llega en algún momento, señor presidente, para aprobar la instalación de las tarimas en el mismo sector, se lo digo al tiro que este concejal le va a decir que no.

Alcalde Orlando Vargas Pizarro... quiero inmediatamente hacer una observación a lo que ha expuesto el concejal. Sí es cierto que existe este informe, y además en las variadas reuniones que hemos tenido con Sernageomin, SENAPRED, el delegado presidencial, llegamos a la conclusión de que evitamos acercarnos al Morro, es por eso que detrás de la pileta no está la FIDA, que son más de 100 puestos que se ponían allí. El sector de Polivan, que también es peligroso, si se desprende una roca podría caer ahí, tampoco van a haber personas. Los bailes, concejal, no van a llegar al sector de Jamaica, porque vamos a poner containers para que los bailes den la vuelta donde dice las letras Arica y se vayan al norte al tiro, con tal de prever

que ninguna persona, si es que cae una roca, sea objeto de muerte o algún accidente. Ahora, esto lo tomamos en conjunto con SENAPRED y con SERNAGEOMIN, porque este es el último carnaval en el centro de Arica, el próximo año ya no se hace acá, por lo mismo que usted está diciendo, lo vamos a hacer en el norte.

Concejal Cristián Rodríguez Sanhueza... sí, presidente, muchas gracias por su información, pero me gustaría que llegara en la formalidad el programa o plan respecto a las mitigaciones para hacer el carnaval con toda la seguridad correspondiente.

Alcalde Orlando Vargas Pizarro... se le va a entregar, concejal.

Sr. MAX SHAUER FERNÁNDEZ

A) Quiero referirme a mega eventos deportivos que ocurrieron en nuestra ciudad.

Sr. Max Schauer Fernández... hoy día me quiero referir en primer lugar a lo que ocurrió durante este fin de semana en nuestra ciudad y me quiero referir a tres mega eventos deportivos que ocurrieron. Tuvimos acá en Arica un nacional de menores de handball que organizó el Club Deportivo Unión Arica, que tuvo una tremenda participación y por primera vez en la historia de Arica se realiza un campeonato nacional de menores de handball, así que quiero felicitar al club por su organización, felicitar a cada uno de los entes de la municipalidad de Arica que participaron, y la verdad muy contenta por este evento que además contó con el apoyo de la Universidad de Tarapacá y privados. También tuvimos acá en Arica la 31 versión del Sevenaside, donde los equipos municipales partiendo por los equipos de deportes, turismo, Costa Chinchorro, DIMAO, SECPLAN que además en tiempo récord logramos instalar una iluminación que si bien es cierto no cumple con todos los requerimientos, sirvió para poder desarrollar un evento deportivo en jornada nocturna.

Sr. Max Schauer Fernández... saludar el campeonato internacional de judo que también contó con el apoyo municipal y que se desarrolló sábados y domingo. Por lo tanto, señor Alcalde, yo quiero en particular solicitar para agradecer a cada uno de las personas que participaron en estos eventos deportivos, desde quienes cuidan y protegen nuestros espacios deportivos hasta los directores que participaron activamente para desarrollar cada una de estas actividades que significó traer a nuestra ciudad Arica de verdad eventos deportivos de alto impacto.

Sr. Max Schauer Fernández... por último, quiero hacer una invitación a un grupo de amigos encabezados por Alberto Vera que participaron en campeonatos nacionales de Airsoft, trajeron las copas de primero, segundo y cuarto lugar y la verdad es que muy contentos de recibirlos porque además ellos tienen una ventaja especial. Hasta hoy día no habían llegado al municipio para solicitar su apoyo, hasta ahora solo lo han hecho con recursos propios y entiendo que con algún apoyo del Gobierno Regional.

El Sr. Alberto Vera representante de esta Organización Deportiva solicita apoyo al Municipio para una actividad en Caleta Vitor ahora a fin del mes de enero que sería en escenarios, baño y ambulancia. Además, lo hace el Sr. Nicolás, deportista, quien solicita además apoyo a la municipalidad para organizar un evento deportivo que se llevara a cabo en Arica con fecha de diciembre del 2026.

Sr. Max Schauer Fernández... Señor alcalde, quiero cerrar mis puntos varios, solo haciendo un llamado al honorable Consejo Regional para que entendiendo que el proceso anterior de desarrollo de los proyectos que se desarrollaron desde que nos entregó al Gobierno Regional para que fueran desarrollados por el equipo de turismo de nuestra la municipalidad. Entendiendo que efectivamente no dimos el ancho, quiero pedirle al Consejo Regional que recapacite y que por favor nos entregue los recursos para que los podamos terminar de ejecutar durante este año 2026, de forma tal de seguir respaldando el deporte. Hoy día no podemos, no desarrollar estas actividades, no podemos dejar a nuestros deportistas sin tener la oportunidad de desarrollar estos mega eventos que estaban proyectados para este año o para el año anterior y que por razones de que no tuvimos la capacidad, y eso hay que reconocerlo públicamente, que no tuvimos la capacidad como municipalidad de poderlos desarrollar durante el año en curso, podamos desarrollarlo a partir de este nuevo equipo, muchas gracias, señor.

Sr. MAXIMILIANO MANRÍQUEZ PÉREZ

A) Medio Ambiente

Se propone abordar de manera prioritaria diversas materias relacionadas con la protección ambiental y la salud pública. En primer lugar, se solicita la implementación de un monitoreo permanente de las aguas del mar, especialmente en el sector de la desembocadura del río, con el fin de detectar oportunamente la presencia de agentes contaminantes y resguardar el ecosistema marino y la seguridad de la comunidad.

Se plantea la necesidad de fortalecer la mantención y limpieza de los ríos, promoviendo acciones preventivas que eviten focos de contaminación. En este contexto, se sugiere avanzar en la implementación de composteras comunitarias, y deshidratadora de alimentos orgánicos como una medida concreta para la gestión sustentable de residuos orgánicos.

Se considera relevante reforzar la educación ambiental en la comunidad, y reforzar estrategias de difusión así como el cumplimiento y difusión de la Ley N° 21.020 sobre Tenencia Responsable de Mascotas, la actualización de su ordenanza y evaluar si el municipio puede colaborar con organizaciones animalistas con recursos para alimentos de mascotas y prioridad en atención en la veterinaria en casos de emergencia que manifiesten las agrupaciones animalistas señaladas debido a su impacto directo en el medio ambiente y el bienestar urbano. Finalmente, se propone evaluar la creación o fortalecimiento de una policía o unidad ambiental, destinada a fiscalizar y apoyar el cumplimiento de las normativas ambientales vigentes y se solicita la construcción de un una caseta de material ligero , tipo animita en la estación de donde los profesionales de medio ambiente liberan más de 50 golondrinas negras de mar todos los días , durante 11 meses del año, viendo

que las condiciones de liberación son precarias y los riesgos de seguridad son inminentes.

B) Deporte e Infraestructura Deportiva

En materia deportiva, se plantea la necesidad de revisar la situación de la **Piscina Olímpica** y la **logística municipal asociada a este recinto**, con el objetivo de optimizar su uso y mejorar las condiciones para deportistas y organizaciones.

Se solicita evaluar la **habilitación de espacios actualmente en desuso**, tales como el parque de calistenia de la Piscina Olímpica que necesita acondicionar los suelos y ver la posibilidad de techar de material ligero o sólido, quitar las áreas verdes para acondicionar y habilitar el espacio para prácticas deportivas de organizaciones que solicitan.

Se solicita limpiar los terrenos ubicados en la parte posterior del recinto, considerando su **nivelación, desmalezar y acondicionamiento** para la habilitación de espacios para ejercer otros tipos de práctica de diversas disciplinas deportivas, como gimnasia, danza, karate, judo, entre otras y ofrecerlo en comodato a organizaciones deportivas culturales que están en busca de un espacio y cuentan con los recursos para construir y mantener los espacios

También se solicita evaluar el estado de la logística municipal que se encuentra en la piscina olímpica deteriorándose y gastando espacio tales como:

Los cuatrimotos y las motos de agua, evaluar en qué estado están si están reparables o para mandar a remate,

La carpa blanca de evento en la entrada del club de tiro, se solicita limpiarla y votar todo lo que se encuentra al interior de ella, con el fin de poder tenerla habilitada para cualquier actividad municipal o de alguna organización.

urnas y separadores de los locales de votación, se solicita que todas las urnas viejas deberían eliminar y votar o reciclar con el fin de liberar espacio, ante el material de separadores de los locales de votación se pide que se ordene y se traslade a otro recinto municipal como bodega.

Detectamos el problema del desagüe de la piscina olímpica que vota sus aguas en el club de tiro donde practican niños, niñas y adolescentes, solicito que solucionen ese tema urgente ya que no podemos ejercer practicas teniendo este problema sanitario y que si hay un proyecto en curso que me hagan llegar toda la información del proyecto de reparación del desagüe de la piscina olímpica.

Todas estas solicitudes son con el fin de mejorar la gestión municipal y cubrir brechas ambientales y deportivas que se presentan en la ciudad.

Sra. CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA

Sra. Carolina Medalla Alcayaga... buenos días a todos, la verdad es que tenía un invitado, presidente, señor secretario, que no alcanzó a llegar por motivos personales, así que voy a aprovechar estos minutos para poder hacer una un comentario, tal vez una reflexión. Yo creo que nosotros como cuerpo colegiado no podemos meternos en las decisiones de los consejeros regionales. Ellos son totalmente independientes a nosotros, sus razones tendrán para aprobar o para no aprobar estas nuevas iniciativas del deporte, ¿cierto? pero lo que sí sé es que están muy molestos. Ellos refieren que les mintieron en su cara cuando fueron al consejo a decirles de que habían llegado incluso tarde porque estaban destituyendo a la exdirectora, cuando todos sabemos que no fue así, entonces, yo creo que siempre hay que hablar con la verdad porque la mentira tiene patas cortas, como se dice el dicho popular, y al final uno se va enterando igual y eso los tiene muy molestos. Primero las mentiras, luego después los cambios de iniciativas, tienen un montón de iniciativas que no se alcanzaron a realizar. En cambio, ahora para poder suplir eso están poniendo iniciativas nuevas, ¿cierto? pero los consejeros regionales no las conocen bien esas iniciativas es muy difícil que aprueben algo que no conocen, no conocen quiénes son los deportistas, si tienen trayectoria, si estos campeonatos son serios o no son serios, entonces, nosotros tenemos que saber todo, o sea, no podemos hacer un comentario superficial si no sabemos todo lo que ocurre detrás de esto. Hay muchos deportistas también que no quieren que esto se apruebe porque ellos ya no quieren saber nada con respecto al calendario deportivo que tenga que ser, no quieren que lo administre más la municipalidad y la municipalidad ahora está pidiendo una prórroga que creo que son de 8 o 9 meses, no sé, me puedo equivocar, pero es hasta junio o julio de este año, siendo que eso ya se debiera haber ejecutado hace un montón de tiempo, entonces, no es tan, así como lo pintan. Cabe referir también que cuando se trataron estos problemas, cuando hubo estas comisiones de deporte en tres oportunidades, la municipalidad no llegó a esas comisiones y fue solamente en la penúltima comisión que llegó, las anteriores no llegó y cuando preguntaban si todo estaba bien decían que todo iba perfecto. Entonces aquí uno no puede hacer un comentario sin saber bien lo que realmente ocurre. Yo espero que todo se solucione pronto, pero también hago un llamado, señor presidente, que creo que cuando alguien acá en la municipalidad comete un error tan grave como el que ocurrió con el calendario deportivo, no puede la consecuencia ser solamente cambiada de puesto, porque eso no es una amonestación, o sea, al final entonces yo como funcionaria hago lo que sea, me mando tremenda embarrada y sigo ganando lo mismo, pero me voy a otra parte. Eso no puede ser así. tiene que tener una amonestación porque debido a la mala administración, ejecución que tuvo ella es que estamos pasando todo lo que estamos pasando, ¿cierto? Y los deportistas al final son los que pagan los platos rotos. Esos son mis puntos varios.

Sr. Alcalde... yo lo único que le puedo decir concejala es que pasamos todo el proyecto a SECPLAN porque ellos tienen ahí mucha gente para trabajar en esto, organizar lo mejor, es más viable y decirle que se pidió, se hizo un convenio nuevo y eso es lo que se está aprobando hoy día para hacer en estos tres meses, enero, febrero y marzo, porque son solamente siete instituciones las que faltan por cumplir, los otros cinco ya están pagados. Esas siete son las que queremos que terminen el verano. Bueno, pero hoy día están nuestros SECPLAN allá en este momento, está defendiendo esta tesis a ver si se aprueba este convenio.

Sra. JACQUELINE BOERO CARVAJAL

A) Solicitud demarcación vial en calle Silva Arriagada, con calle 18 de septiembre.

Sra. Jacqueline Boero Carvajal... se evalúa la necesidad de demarcación de “toma y deja pasajeros” en un tramo reducido donde actualmente se generan dificultades, especialmente para adultos mayores.

Alcalde indica: que se enviarán los requisitos correspondientes y que el tema será evaluado con el departamento de tránsito.

B) Problemas en calzos de sector Agro-Taxis Colectivos Azapa.

Sra. Jacqueline Boero Carvajal... Dirigentes de Taxis Colectivos de Azapa manifiestan que, pese a las mejoras realizadas en el Agro, los nuevos calzos quedaron angostos, lo que dificulta la apertura de puertas al momento de tomar y dejar pasajeros, generando riesgos de tránsito. Se solicita la posibilidad de retornar a la demarcación anterior, que permitía un funcionamiento adecuado.

Alcalde indica: que el tema será revisado con el departamento de tránsito.

C) Falta de información oportuna en postulaciones para venta en el Carnaval.

Sra. Jacqueline Boero Carvajal... Organizaciones señalan que no todas recibieron información a tiempo respecto al calendario de postulaciones para permisos de venta en el carnaval, lo que dejó a varios interesados fuera el proceso.

Alcalde indica: se aclara que el proceso no sólo depende de Fomento, sino de una comisión integrada por distintas unidades municipales y que la cantidad de permisos está limitada por razones de espacio y seguridad, reduciéndose a aproximadamente 500 permisos. Además, se indica que Carabineros y la autoridad sanitaria limitan la cantidad de permisos, prohibiendo la venta de alimentos preparados en el lugar, permitiendo sólo productos envasados y certificados por la Seremi de salud, con el objetivo de minimizar riesgos sanitarios y de seguridad.

2) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN, REFERENTE A QUERRELLA INFRACCIONAL Y DEMANDA CIVIL CAUSA ROL 242-2025 AM DEL SEGUNDO JUZGADO POLICIA LOCAL INTERPUESTA POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA EN CONTRA DE DON MATIAS VELIZ HENRIQUEZ Y CLAUDIO REINOSO VARGAS VARGAS, ACEPTANDO CONCILIAR POR LA SUMA UNICA Y TOTAL DE \$373.680.

Sra. JAVIERA FLORES KESLER, Asesora Jurídica buenos días Sr. Alcalde, Sres. (as) Concejales (as), se trae una conciliación por un procedimiento infraccionado Rol 242 - 2025 del Segundo Juzgado de Policía Local Arica, referente a una querella infraccional y una demanda civil interpuesta por la municipalidad de Arica en contra de don Matías Beliz Enríquez y Claudio Reinoso Vargas. En este caso en particular, la propuesta de conciliación se origina en la querella y demanda civil de indemnización de perjuicio interpuesta en contra de las dos personas que ya mencioné por daños ocasionados a un murete, daño que ascienda a la suma total de \$373.680.

El tribunal propone como base de acuerdo título de indemnización a la municipalidad del cargo del 50% a cada parte. En una cuota en 10 días les dio el tribunal una vez que se apruebe el acuerdo.

Sobre el tema interviene los Concejales Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza y Sr. Maximiliano Manríquez Pérez. Además, lo hace la Sra. Javiera Flores Kesler, Asesora Jurídica, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas sobre el tema por los Sres. (as) Concejales (as), se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°007/2026

Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejalas, Sras. Jacqueline Boero Carvajal, Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Víctor Sepúlveda Ilabaca, Mario Mamani Fernández, Maximiliano Manríquez Pérez, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro, quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN, REFERENTE A QUERELLA INFRACCIONAL Y DEMANDA CIVIL CAUSA ROL 242-2025 AM DEL SEGUNDO JUZGADO POLICIA LOCAL INTERPUESTA POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA EN CONTRA DE DON MATIAS VELIZ HENRIQUEZ Y CLAUDIO REINOSO VARGAS VARGAS, ACEPTANDO CONCILIAR POR LA SUMA UNICA Y TOTAL DE \$373.680.**

- 3) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR LJ AUTOMOTRIZ LTDA. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA N°2369-36-LP25, DENOMINADA “ADQUISICION DEL VACUNATORIO MOVIL. COMUNA DE ARICA”, POR LA SUMA DE \$69.008.100.-, IVA INCLUIDO.**

Sra. CLAUDIA VILLEGAS CORTES, Directora de la Salud Municipal (DISAM), viene a presentar al Honorable Concejo Municipal para autorizar al Sr. Alcalde para suscribir contrato con el proveedor LJ Automotriz Ltda. Por la adjudicación de la Licitación Publica N°2369-36-Lp25, denominada “Adquisición del Vacunatorio

Movil. Comuna De Arica”, por la suma de \$69.008.100.-, Iva Incluido, para lo cual presenta a la Sra. Ayleen Acuña Sánchez, integrante de la Comisión...

Sra. Ayleen Acuña Sánchez, integrante de la Comisión, viene a exponer el punto de acuerdo al siguiente detalle:

ADQUISICIÓN DE VACUNATORIO MÓVIL DISAM.
COMUNA DE ARICA (2369-36-LP25)

- **FECHA PUBLICACIÓN:** 02.07.2025
- **FECHA DE CIERRE:** 18.08.2025
- **FECHA ACTO DE APERTURA:** 18.08.2025
- **FINANCIAMIENTO:** Embajada de Japón 2025.
- **UNIDAD MUNICIPAL REQUINTE DE EL BIEN O SERVICIO:** Dirección de Salud Municipal de Arica
- **PRESUPUESTO ESTIMADO:** \$ 92.510.600.- (IVA INCLUIDO)

EVALUACIÓN ANTECEDENTES

En el Informe de Evaluación N° 1, para el oferente LJ Automotriz, se consideró el valor neto del vehículo presentado en el Anexo N° 6. Sin embargo, existe una discrepancia entre el valor del Anexo N° 6 y el valor presentado en el portal Mercado Público.



ANEXO N°6

PROPUESTA PÚBLICA N° 46/2025

OFERTA ECONÓMICA

"ADQUISICIÓN VACUNATORIO MÓVIL, DISAM ARICA"

1.-OFERENTE

LJ AUTOMOTRIZ LTDA.

(Nombre completo o razón social)

2. OFERTA:

ÍTEM	PRODUCTO	CANT.	VALOR UNITARIO NETO EN \$
1.	VACUNATORIO MÓVIL	1	\$59.990.000
TOTAL IVA INCLUIDO			\$71.388.100

Resumen de ofertas

Buscar por Rut:

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total Oferta	Estado	Anexos
87.927.900-3	BERTONATI VEHICULOS ESPECIALES	Bertonati Vehículo s Especiales Ltda.	\$ 69.999.531	Aceptada	Declaración Jurada Información Proveedor Anexos Administrativos Anexos Técnicos Anexos Económico Garantías
96.572.360-9	COMERCIAL KAUFMANN S.A.	PP 46 Adquisición vacunatorio móvil para DISAM	\$ 81.424.948	Aceptada	Declaración Jurada Información Proveedor Anexos Administrativos Anexos Técnicos Anexos Económico Garantías
76.092.123-8	LJ AUTOMOTRIZ LTDA	PP 46 Adquisición vacunatorio móvil para DISAM	\$ 75.490.000	Aceptada	Declaración Jurada Información Proveedor Anexos Administrativos Anexos Técnicos Anexos Económico Garantías
76.092.123-8	LJ AUTOMOTRIZ LTDA	PP 46 Adquisición vacunatorio móvil para DISAM	\$ 57.990.000	Aceptada	Declaración Jurada Información Proveedor Anexos Administrativos Anexos Técnicos Anexos Económico Garantías
76.936.009-3	SERVICIOS PINAR LIMITADA	Adquisición vacunatorio móvil para DISAM	\$ 72.000.000	Aceptada	Declaración Jurada Información Proveedor Anexos Administrativos Anexos Técnicos Anexos Económico Garantías

Pág. 1

Según lo indicado en el punto 1,8 de las Bases Administrativas, el valor que prevalece es el indicado en el portal Mercado Público.

EVALUACIÓN ANTECEDENTES

INFORME N° 1

Resumen Puntajes Criterio Económico:

Oferta Económica	COMERCIAL KAUFMANN	BERTONATI VEHÍCULOS ESPECIALES	LJ AUTOMOTRIZ
valor neto \$	81.424.948	69.999.531	59.990.000
puntaje	74	86	100
puntaje ponderado 40%	29	34	40

INFORME N° 2

Oferta Económica	COMERCIAL KAUFMANN	BERTONATI VEHÍCULOS ESPECIALES	LJ AUTOMOTRIZ
valor neto \$	81.424.948	69.999.531	57.990.000
puntaje	71	83	100
puntaje ponderado 40%	28	33	40

EVALUACIÓN ANTECEDENTES

Los puntajes en los criterios técnicos y administrativos se mantienen iguales.

Criterio Técnico	COMERCIAL KAUFMANN	BERTONATI VEHÍCULOS ESPECIALES	LJ AUTOMOTRIZ
puntaje ponderado EXPERIENCIA EN EL RUBRO 70% + puntaje ponderado PLAZO DE ENTREGA 30%	84	97	96
puntaje técnico 55%	46	53	53

Criterio Administrativo	COMERCIAL KAUFMANN	BERTONATI VEHÍCULOS ESPECIALES	LJ AUTOMOTRIZ
puntaje ponderado Programa integridad 50% + puntaje ponderado Cumplimiento Req. Formales 50%	100	75	100
puntaje técnico 5%	5	4	5

CONCLUSIÓN

Resumen Puntajes Totales:

RESUMEN PUNTAJES (A +B +C)	COMERCIAL KAUFMANN	BERTONATI VEHÍCULOS ESPECIALES	LJ AUTOMOTRIZ
ADQUISICIÓN DE VACUNATORIO MÓVIL	80	90	98

Conforme a lo anteriormente expuesto, y en atención a las orientaciones jurídicas aportadas por la DISAM, respecto del valor portal, el cual debe prevalecer al momento de evaluar por sobre la Oferta Económica firmada por cada Oferente, es que la Comisión Evaluadora que suscribe, recomienda la adjudicación de la licitación 2369-36-LP25, denominada “**ADQUISICIÓN DE VACUNATORIO MÓVIL**” a la empresa **LJ AUTOMOTRIZ LTDA., RUT: 76.092.123-8 , Representada por: Luis Jaime Oyarzun Villarroel, domiciliado Panamericana Norte N°9710, Quilicura, Santiago, por un monto de \$ 69.008.100.- IVA incluido**, por convenir a los intereses municipales.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sra. Carolina Medalla Alcayaga. Además lo hace la Sra. Claudia Villegas Cortes, Directora de la DISAM, quien responde las consultas de los ediles.

No habiendo más consultas sobre el tema por los Sres. (as) Concejales (as), se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°008/2026

Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejales, Sras. Jacqueline Boero Carvajal, Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Víctor Sepúlveda Ilabaca, Mario Mamani Fernández, Maximiliano Manríquez Pérez, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro, quien preside, **SE ACUERDA MODIFICAR EL ACUERDO N°402/2025, EL CUAL AUTORIZA AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR LJ AUTOMOTRIZ LTDA. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA N°2369-36-LP25, DENOMINADA “ADQUISICION DEL VACUNATORIO MOVIL. COMUNA DE ARICA”, EN EL SENTIDO QUE EL MONTO CORRESPONDIENTE ES POR LA SUMA \$69.008.100.-, IVA INCLUIDO.**

- 4) INFORME EJECUTIVO DEL ESTADO DE CUENTAS POR PAGAR DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) AL 31/12/25, CON LO CUAL SE DA CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO N°27, LETRA C) DE LA LEY N°18.695 “ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”.**

Sra. CLAUDIA VILLEGAS CORTES, Directora de la Salud Municipal (DISAM), viene a presentar al Honorable Concejo Municipal el

Informe Ejecutivo del Estado de Cuentas por pagar de la Dirección de Salud Municipal (DISAM) al 31/12/25, con lo cual se da cumplimiento al Artículo N°27, Letra C) de la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, para lo cual presenta al Sr. Jaime Lara Pacaje Profesional al Departamento de la DISAM...

Sr. JAIME LARA PACAJE, Profesional del Departamento de la DISAM, presenta el punto de acuerdo a la siguiente información...

INFORME EJECUTIVO
ESTADO DE CUENTAS POR PAGAR AL 31.12.2025.

ESTADO DE CUENTAS POR PAGAR DISAM AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

El Estado de Cuentas por Pagar de la Dirección de Salud Municipal al 31 de diciembre de 2025, presenta Pasivos Acumulados por un valor total de \$1.172.443.148.- (Mil ciento setenta y dos millones cuatrocientos cuarenta y tres mil ciento cuarenta y ocho pesos), El desglose por subtítulo se detalla a continuación:

ID	SUBTITULO	PESOS	PORCENTAJE
1	C x P Gastos en Personal - 21521	\$ 72.905.337	6,22%
2	C x P Bienes y Servicios de Consumo - 21522	\$ 642.054.662	54,76%
3	C x P Adquisición de Activos no Financieros - 21529	\$ 450.575.642	38,43%
4	Deuda Flotante - 21534	\$ 6.907.507	0,59%
Total Estado Cuenta por Pagar IMA al 31/12/2025		\$ 1.172.443.148	100%

Subtítulo 21 C X P Gastos en Personal
Corresponde a la totalidad de los gastos por concepto de gastos en personal. En el presente informe, el valor asciende a **\$72.905.337.-** que representa el **6,22%** del total de las cuentas por pagar DISAM al 31/12/2025. El desglose se detalla a continuación:

- Ítem 21.01 "Personal de Planta": \$39.550.529.
- Ítem 21.02 "Personal a Contrata": \$23.929.651.
- Otras Remuneraciones (prestadores de servicios): \$9.425.157.

Subtítulo 22 C X P Bienes y Servicios de Consumo

Corresponde a los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades del municipio. Incluye los gastos derivados de tasas, derechos y otros gravámenes de naturaleza similar, la cual asciende al monto de **\$642.054.662.-**, lo que representa el **54,76%** del total de las cuentas por pagar de la DISAM al 31/12/2025. Dentro de

este subtítulo, destaca el ítem 22.04 "Materiales de Uso o Consumo", cuyas cuentas por pagar corresponde a **\$364.142.618.-**bajo el siguiente concepto:

Ítem 22.04 "Materiales de Uso y Consumo" \$364.142.618.-

CONCEPTO	MONTO
Equipos menores, e insumos.	\$ 41.785.614.-
Mantenimiento y reparaciones	\$ 46.356.049.-
Insumos varios, para equipos	\$ 51.735.603.-
Envases exámenes, insumos quirúrgicos	\$ 7.899.637.-
Insumos dentales	\$ 74.071.843.-
Insumos varios, insumos médicos	\$ 49.369.778.-
Reactivos (laboratorio clínico)	\$ 9.101.735.-
Productos Farmaceuticos	\$ 65.367.258.-
Agua destilada, oxigeno, y química seca.	\$ 5.701.652.-
Materiales de oficina, insumos convenios, juegos didácticos y artículos de jardinería.	\$ 12.753.449.-

ítem 22.01 “Alimentos y bebidas”, \$9.564.378.-:

Concepto	Monto
Colaciones actividades del servicio	\$ 9.564.378.-

ítem 22.02 “Textiles, vestuarios y calzado”, \$26.876.756.-:

Concepto	Monto
Materiales de difusión (convenios), poleras, y chaquetas.	\$ 26.876.756.-

ítem 22.05 “Servicios básicos”, \$1.575.826.-:

Concepto	Monto
Consumo de agua potable	\$ 1.575.826.-

ítem 22.06 “Mantenimiento y reparaciones”, \$12.671.514 .-:

Concepto	Monto
----------	-------

Mantenición y reparación de equipos varios	\$12.671.514.-
--	----------------

ítem 22.07 “Publicidad y difusión”, \$42.046.024.-:

Concepto	Monto
Servicios de impresión materiales de difusión (Convenios)	\$42.046.024.-

ítem 22.08 “Servicios generales”, \$88.042.652.-:

Concepto	Monto
Servicio de sala cuna y bono compensatorio	\$ 3.211.545.-
Servicio de aseo y control vectores	\$ 9.003.400.-
Servicios movilización equipo de salud (convenios)	\$36.672.000.-
Servicio dosimetría y coffe breack (Convenios)	\$39.155.707.-

ítem 22.09 “Arriendos”, \$21.778.791.-:

Concepto	Monto
Arriendo de inmuebles, equipos informáticos y salones (convenios)	\$ 21.778.791-

ítem 22.11 “Servicios técnicos y profesionales”, \$48.032.850.-:

Concepto	Monto
Servicios de capacitación (Convenios y Programas)	\$ 23.962.500.-
Servicios profesionales, exámenes	\$ 24.070.350.-

Por último, el ítem 22.12 “Otros gastos en bienes y servicios de consumo”, \$27.323.253.-, por concepto de comisión por servicio de intermediación Convenio Mandato CENABAST.

Subtitulo 29 C X P Adquisición de Activos no Financieros

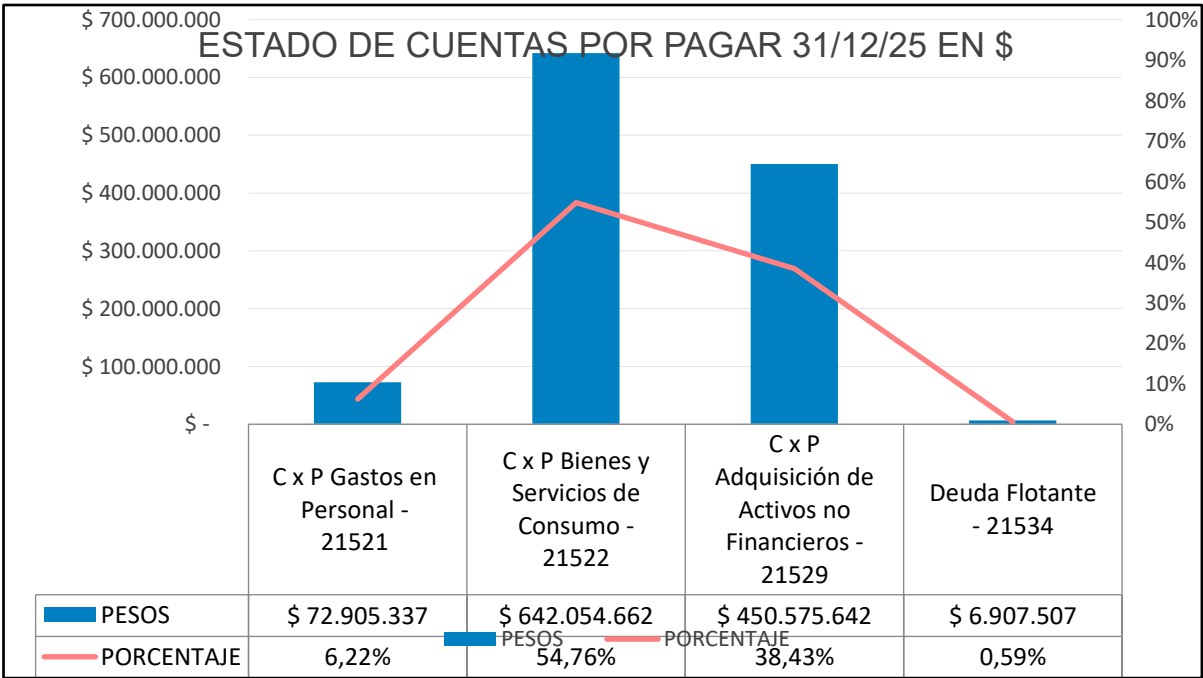
Gastos para la formación de capital y compra de activos físicos, en este subtítulo el valor asciende a \$450.575.642.-, que representa el 38,43% del total de cuentas por pagar de la DISAM al 31/12/2025. En este subtítulo es importante destacar los siguientes ítems:

CUENTA		MONTO
2152903	-2 Camionetas	\$67.068.400.-
2152904	Mobiliario y Otros Desamu - Muebles, carpas Iglú, mobiliarios	\$197.275.352.-
2152905	Máquinas y Equipos - Equipos médicos, informáticos	\$96.179.221.-
2152906	Equipos Informáticos - Tablet, Laptop, equipos de televigilancia	\$90.052.669.-
TOTAL		\$450.575.642.-

Subtítulo 34 Deuda Flotante

Comprende todos los gastos por concepto de deuda flotante por ajustes de Norma de errores según Oficio de la CGR N° E101.166 de 2021, por gastos que debieron ser devengados en el periodo en que ocurrió el hecho económico. En este informe el valor asciende a **\$6.907.507.-** equivalente al **0,59%** del total de las cuentas por pagar DISAM al 31/12/2025. Incluye gastos relacionados a la compra de medicamentos, insumos.

ITEM	CONCEPTO	MONTO
2206	Mantenimiento y reparaciones.	\$ 5.102.720-
2204	Compra agua bidestilada	\$ 649.740.-
2204	Productos Farmacéuticos e insumos	\$ 1.155.047.-



Terminada la exposición sobre el tema intervienen los (as) concejales (as) Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza. Además, lo hace la Sra. Ninette San Juan Araya, profesional de la DISAM, quien responde la inquietud del Concejal.

No habiendo más consultas sobre el tema por los Sres. (as) Concejales (as), se pasa al siguiente Punto...

- 5) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA RENOVACION DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS, CORRESPONDIENTE A EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADO “MULTICANCHA”, UBICADO ENTRE LOS PASAJES RAPEL, HUALAÑE, POMAIRES (O JOSE AMUNATEGUI) Y BUENA ESPERANZA, A FAVOR DEL CONJUNTO HABITACIONAL SOCOROMA, POBLACION CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ DE LA COMUNA DE ARICA”.**
-

Sra. SANDRA FLORES CONTRERAS, Directora Desarrollo Comunitario (DIDECO), viene a presentar al Honorable Concejo para aprobación o rechazo la Renovación de Comodato por un Período de Cinco (05) Años, correspondiente a Equipamiento Municipal denominado “Multicancha”, ubicado entre los Pasajes Rapel, Hualañe, Pomaires (O José Amunategui) y Buena Esperanza, a favor del Conjunto Habitacional Socoroma, Población Cardenal Raul Silva Henríquez de la Comuna de Arica”, para lo cual presenta a la Sra. Nichol Teran Cuenca, Encargada Oficina de Comodatos – DIDECO...

Sra. NICHOL TERAN CUENCA, Encargada Oficina de Comodatos – DIDECO, en esta oportunidad viene a exponer el punto y lo hace de la siguiente manera:

Solicitud de renovación del comodato en torno a multicancha solicitado por el Conjunto Residencial Socoroma.

Solicitud de Renovación de Comodato de Multi-cancha.

Ubicada entre pasajes Hualañe, Rapel, Buena Esperanza y Jose Amunategui (Pomaires), solicitada por la presidenta del conjunto Residencial Socoroma, doña Roberta Tello Herrera.

INFORME DE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (DAF)

OFICIO N°3516

FECHA: 18 de Diciembre de 2025

01	NO HAY
02	NO HAY
03	NO HAY
04	NO HAY

OBSERVACIONES: LA MULTICANCHA TIENE GASTO DE LUZ "0" \$, Y EL AGUA ES PRORROTEADA POR TODOS LOS DEPARTAMENTOS DEL CONJUNTO HABITACIONAL.

05.- AGUA :
06.- LUZ :


GONZALO RAMOS ARAYA
ENCARGADO
BIENES E INVENTARIOS

- 1. NO EXISTEN BIENES INVENTARIABLES
- 2. SERVICIOS BÁSICOS AL DÍA.

Terminada la exposición sobre el tema intervienen los (as) concejales (as) Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sra. Jacqueline Boero Carvajal, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Max Schauer Fernández y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Sra. Sandra Flores Contreras, Directora de DIDECO, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas sobre el tema por los Sres. (as) Concejales (as), se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°009/2026

Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejalas, Sras. Jacqueline Boero Carvajal, Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Víctor Sepúlveda Ilabaca, Mario Mamani Fernández, Maximiliano Manríquez Pérez, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACION DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS, CORRESPONDIENTE A EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADO “MULTICANCHA”, UBICADO ENTRE LOS PASAJES RAPEL, HUALAÑE, POMAIRE (O JOSE AMUNATEGUI) Y BUENA ESPERANZA, A FAVOR DEL CONJUNTO HABITACIONAL SOCOROMA, POBLACION CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ DE LA COMUNA DE ARICA.**

- 6) **AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA”.**

Sra. SANDRA FLORES CONTRERAS, Directora Desarrollo Comunitario (DIDECO), en esta ocasión viene a presentar al Honorable Concejo Municipal para autorizar al Sr. Alcalde a suscribir “Convenio de Transferencia de Recursos Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo suscrito entre el Servicio Nacional de la Discapacidad y la Municipalidad de Arica”,

para lo cual presenta a la Sra. Nicole Claro Clemente, Encargada Oficina de la Discapacidad...

Sra. NICOLE CLARO CLEMENTE, Encargada Oficina de la Discapacidad, se le otorga la oportunidad de exponer el punto y lo hace de con el siguiente detalle:

OFICINA MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD (OMUDIS)

Programa EDLI 2026.

Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI) 2026

Oferta multiprogramática de inclusión social.

Dirigida a personas con discapacidad, familias y organizaciones.

Implementada desde los municipios con apoyo de SENADIS.

Objetivo General

- *Consolidar el desarrollo local inclusivo a nivel comunal, desde una perspectiva integral, por medio del apoyo, cooperación técnica y coordinación intersectorial, para profundizar en las políticas y programas municipales el enfoque inclusivo, de manera transversal en la gestión comunal.*

Objetivos Específicos

- **Impulsar estrategias inclusivas** para personas con discapacidad en los ámbitos de rehabilitación con base comunitaria, tránsito a la vida independiente, intermediación laboral y fortalecimiento del área de discapacidad municipal.
- **Medir el nivel de inclusión de la gestión municipal** con orientación específica a las personas con discapacidad, a partir de la formulación y mejoramiento sistemático de un Índice de Inclusión Municipal en Discapacidad.
- **Determinar la demanda territorial en materia de discapacidad** de cada Municipio ejecutor, a través de un Diagnóstico Participativo organizado en conjunto con SENADIS.

Fortalecimiento de la Gestión Inclusiva de la Unidad de Discapacidad

Monto Asignado Total: \$13.150.000.-

1. Pago de Servicios Profesionales

El/la profesional deberá desarrollar funciones asociadas al producto Fortalecimiento al Tránsito a la Vida Independiente.

2. Difusión de la EDLI

Adquisición de elementos de difusión y promoción.

3. Actividades de Promoción

Desarrollo de actividades de promoción

Fortalecimiento de la Gestión Socio Laboral

Monto Asignado: \$11.200.000.-

1. Contratación de Agente Socio Laboral.

Responsable de articular acciones de intermediación laboral inclusiva durante todo el período de ejecución.

2. Líneas de Acción

Intermediación laboral para Personas con Discapacidad.

Promoción del empleo para Personas con Discapacidad.

Fortalecimiento y generación de redes locales de intermediación laboral inclusiva.

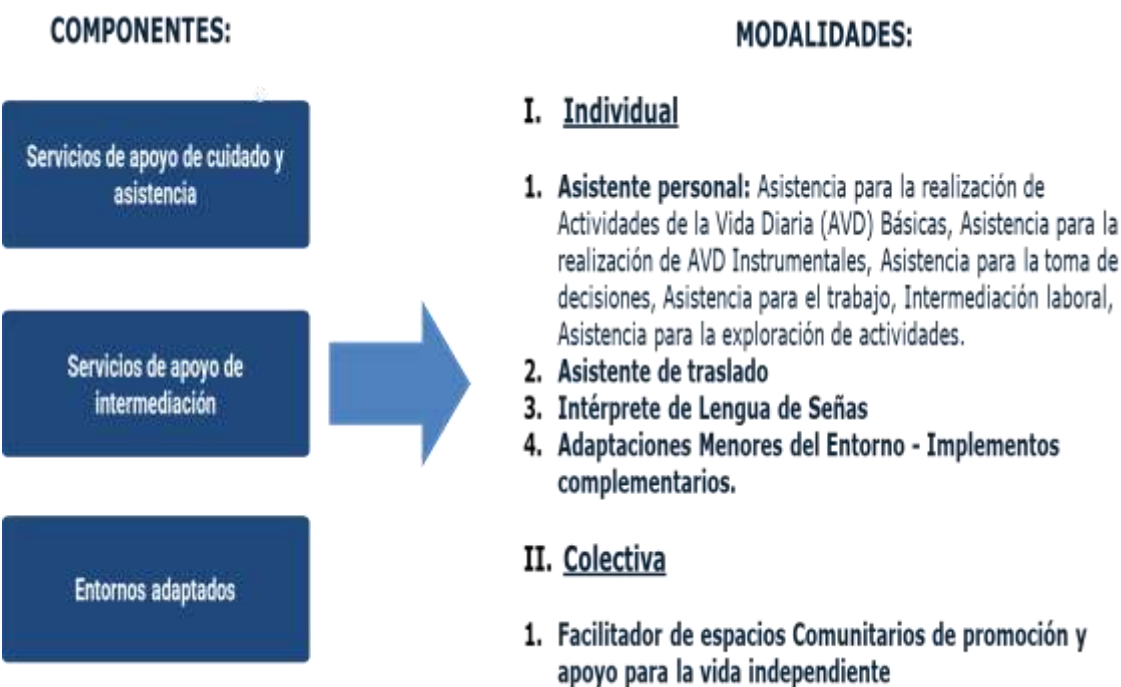
3. Impacto Social en la Comunidad

- *Aumentar las oportunidades de acceso al empleo para Personas con Discapacidad, reduciendo brechas de exclusión laboral.*
- *Fortalecer la autonomía económica y la vida independiente de las personas beneficiarias y sus familias.*
- *Sensibilizar al entorno laboral local, promoviendo prácticas inclusivas y no discriminatorias en empresas e instituciones.*
- *Consolidar redes locales de empleo inclusivo, generando un impacto sostenible más allá del período de ejecución del proyecto.*
- *Avanzar en el ejercicio efectivo de derechos, alineándose con el marco normativo nacional e internacional en materia de discapacidad.*

Este enfoque permitirá que la inversión realizada tenga un retorno social concreto, fortaleciendo una comuna más inclusiva, equitativa y con mayores oportunidades para todas y todos.

Fortalecimiento al Tránsito a la Vida Independiente

Monto Asignado: : \$11.000.000.-



Implementación de Rehabilitación Infantil con Estrategia Comunitaria
Componentes de Ejecución

1. Pago de Servicios Profesionales – Capacidad Instalada

Se contempla la contratación de **un/a profesional del área de rehabilitación** (Terapeuta Ocupacional, Kinesiólogo/a o Fonoaudiólogo/a), por un período dentro del plazo total de ejecución del producto (10 meses).

- **Monto máximo asignado para este componente:** \$6.600.000.-
- La contratación tiene por finalidad **apoyar la implementación de capacidades instaladas** en el dispositivo de rehabilitación seleccionado.

Atención de Rehabilitación Integral

Comprende acciones que permiten el máximo desarrollo de potencialidades de niños, niñas, adolescentes y adultos con discapacidad.

Implementación de Sala de Rehabilitación (RBC):
Monto Producto Asignado 2026: \$38.000.000.-

Inclusión a la vida laboral

La Ley N° 21.015 de Inclusión Laboral en Chile exige a empresas privadas y organismos públicos con 100 o más trabajadores contratar a un 1% de personas con discapacidad.

Tránsito a la vida adulta

En Chile, el tránsito a la vida adulta para personas con discapacidad **se facilita principalmente a través del Programa Tránsito a la Vida Independiente (TVI) del Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis)**, que otorga apoyo económico para servicios de asistente personal, asistente de traslado e intérprete de lengua de señas, además de adaptaciones del entorno.

Formación para el empleo

En Chile, **existen programas gubernamentales como el de capacitación en oficios del SENCE y el apoyo del Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis) a través de FONAPI y el programa de Tránsito a la Vida Independiente, además de fundaciones como Tacal y ConTrabajo**, que ofrecen formación y apoyo para la inclusión laboral de personas con discapacidad, enfocándose en habilidades técnicas, competencias laborales y el cambio cultural en las empresas.

Movilidad y desplazamiento comunitario

En Chile, la movilidad y el desplazamiento comunitario para personas con discapacidad están protegidos por la **Ley 20.422** y regulados por el **Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS)**, que promueven la inclusión y eliminan barreras físicas y de acceso en el espacio público y el transporte.

Trabajo Familiar y Redes de Apoyo **Fortalecimiento Familiar**

Organización e intensificación de la red de apoyo familiar y actividad de cuidadores.

- Herramientas para comprender la discapacidad
- Educación sobre características específicas
- Mejora de calidad de vida familiar
- Optimización del cuidado

No habiendo más consultas sobre el tema por los Sres. (as) Concejales (as), se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°010/2026

*Por la mayoría de los Concejales presentes de las Concejalas, Sras. Jacqueline Boero Carvajal, Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Mario Mamani Fernández, Maximiliano Manríquez Pérez, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro, quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA”, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.***

SE ABSTIENE: Concejel Sr. Víctor Sepulveda Ilabaca.

Sr. VICTOR SEPULVEDA ILABACA... *por un tema, si bien es cierto, hubo una retroalimentación, pero creo que la importancia que merita este tipo de convenio versus lo que no se pudo haber realizado en su momento por temas varios, no es que no se haya hecho, eso más que nada mi abstención.*

7) APROBACION DE COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION DEL PROYECTO “CONSTRUCCION PLAZA JARDIN DE LOS SUEÑOS VILLA MONTESOL, COSTO ANUAL \$6.169.884.

Sr. LUIS CORNEJO PÉREZ, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN), *viene a presentar al Honorable Concejo Municipal los costos de operación y Mantención del Proyecto “Construcción Plaza Jardin de los Sueños Villa Montesol, Costo Anual \$6.169.884., de acuerdo al siguiente detalle:*

**PLAZA JARDÍN DE LOS SUEÑOS
VILLA MONTESOL**

ANTECEDENTES DEL PROYECTO	
SOLICITUD:	J.V. VILLA MONTESOL
UNIDAD DEL PROYECTO:	SECPLAN
SUPERFICIE A INTERVENIR:	988,44 m²
MONTO APROXIMADO:	\$335.144.103.-
FINANCIAMIENTO:	FNDR 5000 UTM

**COSTOS DE OPERACIÓN
Y MANTENCIÓN**

ITEMS CONSIDERADOS	COSTO PROMEDIO ANUAL	COSTO TOTAL PROYECTADO A 20 AÑOS
A.- INFRAESTRUCTURA DE RIEGO		
A.1.- SISTEMA DE RIEGO	\$ 118.732	\$ 2.374.640
B.- INFRAESTRUCTURA EXTERIOR		
B.1.- OBRAS EXTERIORES	\$ 5.819.145	\$ 116.382.900
C.- INFRAESTRUCTURA ESPECIALIDADES		
C.1.- SISTEMA ELÉCTRICO	\$ 28.233	\$ 564.660
D.- AREAS VERDES		
D.2.- REQUERIMIENTO HÍDRICO POR ESTACIÓN	\$ 218.653	\$ 4.373.065
D.3.- MANEJO FITOSANITARIO	\$ 12.121	\$ 242.424
D.4.- SANIDAD VEGETAL	\$ 9.329	\$ 186.581
TOTAL CLP	\$ 6.196.884	\$ 123.937.688
TOTAL UF	155,98	3.119,66

Terminada la exposición sobre el tema intervienen los (as) concejales (as) Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Max Schauer Fernández, Sra. Jacqueline Boero Carvajal y el Sr. Alcalde. Además lo hace el Sr. Gonzalo Fuentes Araya, Directora de SECPLAN, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas sobre el tema por los Sres. (as) Concejales (as), se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°011/2026

Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejalas, Sras. Jacqueline Boero Carvajal, Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Víctor Sepúlveda Ilabaca, Mario Mamani Fernández, Maximiliano Manríquez Pérez, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION DEL PROYECTO “CONSTRUCCION PLAZA JARDIN DE LOS SUEÑOS VILLA MONTESOL, COSTO ANUAL \$6.169.884.**

8) **ACUERDO DEL CONCEJO COMPLEMENTAR EL ACUERDO N°230/2025 DONDE AUTORIZA AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO VÍA TRATO DIRECTO POR LA “ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS Y CÁLCULOS ESTRUCTURALES DEL PROYECTO EDIFICIO CONSISTORIAL DE ARICA”, CON LA EMPRESA ARQUITECTURA JORGE EDUARDO MORA DE LA FUENTE E.I.R.L., EN EL SENTIDO QUE EL MONTO ES DE 2.685 UF (MAS IMPUESTO).**

9) **ACUERDO DEL CONCEJO MODIFICAR EL ACUERDO N°231/2025 DONDE AUTORIZA AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO VÍA TRATO DIRECTO POR LA “ACTUALIZACIÓN DE ARQUITECTURA Y ESPECIALIDADES PROYECTO EDIFICIO CONSISTORIAL DE ARICA”, CON LA EMPRESA CONSULTORA IGLESIS ARQUITECTOS LTDA., EN EL SENTIDO QUE EL MONTO ES DE 2.835 UF (EXENTO IMPUESTO).**

Sr. GONZÁLO ARAYA FUENTES, Secretario Comunal de Planificación (SECPLAN), en esta ocasión viene a presentar al Honorable Concejo en conjunto los puntos 8) y 9) los cuales tienen relación para su aprobación o rechazo, según detalle que se indica a continuación:

ACTUALIZACIÓN Del DISEÑO EDIFICIO CONSISTORIAL DE ARICA

Presentamos dos Tratos Directos asociados al Proyecto Edificio Consistorial de Arica.

Los cuales deben ser sometidos nuevamente a aprobación del Honorable Concejo Municipal, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, por tratarse de contrataciones cuyos montos superan las 500 UTM.

Cabe señalar que ambos procesos fueron debidamente publicados por un plazo de cinco (5) días hábiles, conforme a lo establecido en la normativa vigente sobre compras públicas.

Se reingresa por los siguientes motivos, el acuerdo sesión ordinaria N° 21/2025, señala sobre:

Acuerdo N° 231/2025 Trato Directo – Actualización de Arquitectura y Especialidades

- Objeto: Actualización de arquitectura y especialidades del Proyecto Edificio Consistorial de Arica.
- Unidad Técnica: SECPLAN.
- Monto: 2.685 UF (exentos de impuestos). Aumentó el valor porque se acordó la necesidad imperante de que el Formulador del proyecto debía ir a la par con la actualización del proyecto, por tanto, se incorporó a la cotización 150 UF correspondiente al 9 punto de Formulación Estudio preinversional para obtención de RS
- Plazo de ejecución: 90 días corridos, se modifica el plazo correspondiendo a la incorporación del Formulador y los tiempos de ingresar información al MDSYF, observaciones y respuestas.
- Proveedor: Iglesias Arquitectos Ltda.

Solicitamos aprobación para:

Trato Directo – Actualización de Arquitectura y Especialidades

- Objeto: Actualización de arquitectura y especialidades del Proyecto Edificio Consistorial de Arica.
- Unidad Técnica: SECPLAN.
- Monto: 2.835 UF (exentos de impuestos).
- Plazo de ejecución: 120 días corridos.
- Proveedor: Iglesias Arquitectos Ltda.

Acuerdo N° 230/2025 Trato Directo – Actualización de Mecánica de Suelos y Cálculos Estructurales

- Objeto: Actualización de mecánica de suelos y cálculos estructurales del Proyecto Edificio Consistorial de Arica.
- Unidad Técnica: SECPLAN.
- Monto: 2.685 UF con impuestos incluidos. A la firma del contrato expuso el proveedor que él no emite facturas exentas y fue un error de Secplan interpretar facturación exenta de impuestos.
- Plazo de ejecución: 90 días corridos, se modifica el plazo correspondiendo a la incorporación del Formulador y los tiempos de ingresar información al MDSYF, observaciones y respuestas.

- Proveedor: Arquitectura Jorge Eduardo Mora de la Fuente E.I.R.L.

Solicitamos aprobación para:

Trato Directo – Actualización de Mecánica de Suelos y Cálculos Estructurales

- Objeto: Actualización de mecánica de suelos y cálculos estructurales del Proyecto Edificio Consistorial de Arica.
- Unidad Técnica: SECPLAN.
- Monto: 2.685 UF más impuestos.
- Plazo de ejecución: 120 días corridos.
- Proveedor: Arquitectura Jorge Eduardo Mora de la Fuente E.I.R.L.

Terminada la exposición sobre el tema intervienen los (as) concejales (as) Sr. Maximiliano Manríquez, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Víctor Sepúlveda Ilabaca, Sr. Max Schauer Fernández y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Gonzalo Araya Fuentes, Secretario Comunal Planificación (SECPLAN) quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas sobre el tema por los Sres. (as) Concejales (as), se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°012/2026

Por la mayoría de los Concejales presentes de las Concejalas, Sras. Jacqueline Boero Carvajal, Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Víctor Sepúlveda Ilabaca, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro, quien preside, **SE ACUERDA COMPLEMENTAR EL ACUERDO N°230/2025 DONDE AUTORIZA AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO VÍA TRATO DIRECTO POR LA “ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS Y CÁLCULOS ESTRUCTURALES DEL PROYECTO EDIFICIO CONSISTORIAL DE ARICA”, CON LA EMPRESA ARQUITECTURA JORGE EDUARDO MORA DE LA FUENTE E.I.R.L., EN EL SENTIDO QUE EL MONTO ES DE 2.685 UF (MAS IMPUESTO).**

SE ABSTIENE: Concejales Sr. Maximiliano Manríquez Pérez.

Sr. MAXIMILIANO MANRÍQUEZ PÉREZ... por falta de información.

ACUERDO N°013/2026

Por la mayoría de los Concejales presentes de las Concejalas, Sras. Jacqueline Boero Carvajal, Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Víctor Sepúlveda Ilabaca, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro, quien preside, **SE ACUERDA MODIFICAR EL ACUERDO N°231/2025 DONDE AUTORIZA AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO VÍA TRATO DIRECTO POR LA “ACTUALIZACIÓN DE ARQUITECTURA Y ESPECIALIDADES PROYECTO EDIFICIO CONSISTORIAL DE ARICA”, CON LA EMPRESA CONSULTORA IGLESIS ARQUITECTOS LTDA., EN EL SENTIDO QUE EL MONTO ES DE 2.835 UF (EXENTO IMPUESTO).**

SE ABSTIENE: Concejales Sr. Maximiliano Manríquez Pérez.

Sr. MAXIMILIANO MANRÍQUEZ PÉREZ... por falta de información.

10) **APROBACION SOBRE INFORME N°1 ENLACE TECNICO DE LA COMISION PROCESO N°1 DE POSTULACION A SUBVENCION MUNICIPAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA AÑO 2026.**

Sr. GONZÁLO ARAYA FUENTES, Secretario Comunal de Planificación (SECPLAN), en este punto presenta al Honorable Concejo Municipal el primer Informe N°1 Enlace Técnico de la Comisión Proceso N°1 de Postulación a Subvención Municipal Ordinaria y Extraordinaria Año 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

PRIMER INF. ENLACE TECNICO DE LA COMSION PROCESO N°1 DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIO AÑO 2026

**Secretaría comunal de planificación
Ordenanza N°03/2024**

RESUMEN ORGANIZACIONES ADMISIBLES	
TOTAL, ORGANIZACIONES ADMISIBLES Y VIABLES	05
TOTAL, DE ORGANIZACIONES PENDIENTES	03
TOTA, DE ORGANIZACIONES PENDIENTES POR EVALUAR	16
TOTAL	24

Como resultado final del proceso N°1/2026 en la primera etapa de evaluación de viabilidad año 2026, en los aspectos de cada proyecto. Se procede posteriormente a asignación de recursos a los proyectos viables y a clasificarlos por grupos, dando como resultado la siguiente tabla resumen:

N°	Nombre de la Organización postulante Proceso N°7	RUT	Monto Postulado	Admisibilid ad Art. 18° y 19° Ord. 03/24	Viabilidad Art. 21° Ord. 03/24	Ponderación Final comisión Art.21° Ord. 03/24	Monto Aprobado Art. 22 Ord. 03/24
04	CUERPO DE BOMBEROS ARICA	70.015.040-2	\$100.000.000.-	ADMISIBLE	VIABLE	775	\$ 80.000.000.-
06	ORGANIZACION SOCIAL CULTURAL CREANDO CON EL CORAZÓN	65.133.906-5	\$1.302.165.-	ADMISIBLE	VIABLE	750	\$ 1.302.165.-
10	CORO VOCES DE LA CASA DE ENCUENTRO DEL ADULTO MAYOR	65.056781-1	\$2.473.200	ADMISIBLE	VIABLE	725	\$ 2.473.200.-

16	CLUB DE PARAPENTE IRPA	65.175.135-7	\$50.418.344.-	ADMISIBLE	VIABLE	763	\$ 40.000.000.-
26	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL SALVATAJE EN LA ROMPIENTE	65.224.046-1	\$44.711.370.-	ADMISIBLE	VIABLE	738	\$ 44.711.370.-
TOTAL			\$ 198.905.079.-				\$ 168.486.735.-

Terminada la exposición sobre el tema intervienen los (as) concejales (as) Sr. Max Schauer Fernández, Sra. Carolina Medalla Alcayaga, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Gonzalo Araya Fuentes, Secretario Comunal de Planificación (SECPLAN), quien responde las inquietudes de los ediles.

Posteriormente el Concejo Municipal decide que el **Club de Parapente IRPA** pasará a Comisión para tratarlo detalladamente y traerlo nuevamente en el próximo Concejo.

No habiendo más consultas sobre el tema por los Sres. (as) Concejales (as), se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

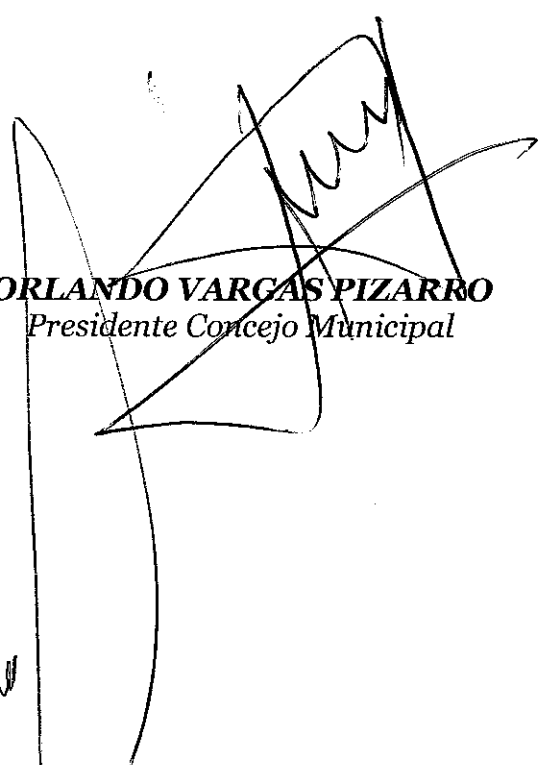
ACUERDO N°014/2026

Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejalas, Sras. Jacqueline Boero Carvajal, Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Víctor Sepúlveda Ilabaca, Mario Mamani Fernández, Maximiliano Manríquez Pérez, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR EL INFORME N°1 ENLACE TECNICO DE LA COMISION PROCESO N°1 DE POSTULACION A SUBVENCION MUNICIPAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA AÑO 2026, CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:**

- 1- CUERPO DE BOMBEROS DE ARICA, POR UN MONTO DE \$100.000.000.**
- 2- ORGANIZACIÓN SOCIAL CULTURAL CREANDO CON EL CORAZON, POR MONTO DE \$1.302.165.**
- 3- CORO VOCES DE LA CASA DE ENCUENTRO DEL ADULTO MAYOR, POR UN MONTO DE \$2.473.200.**
- 4- CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL SALVATAJE EN LA ROMPIENTE, POR UN MONTO DE \$44.711.370.**

Se levanta la sesión a las 12:40 hrs.

Esta sesión tiene una duración de tres horas con treinta y tres minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página www.muniarica.cl y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.



ORLANDO VARGAS PIZARRO
Presidente Concejo Municipal



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

OVP/CCG/yae